

Expediente: 3471/24
Carátula: CONDE MICAELA CAROL Y OTRO C/ CURRIDOR CARLOS ALBERTO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20340672985 - CONDE, MICAELA CAROL-ACTOR/A
90000000000 - MAMANI, LUCIANO EMMANUEL-ACTOR/A
27260284059 - BARBAGLIA NAVARRO, CAROLINA ERCILIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 3471/24



H101011813396

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: CONDE MICAELA CAROL Y OTRO c/ CURRIDOR CARLOS ALBERTO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 3471/24

FECHA DE INICIO: 23/05/2024

San Miguel de Tucumán, 23 de agosto de 2024. Atento a lo solicitado, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda para que dictamine respecto de la solicitud de otorgamiento del beneficio de justicia gratuita del Art. 53 de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor respecto de MICAELA CAROL CONDE (DNI: 42221439) Y LUCIANO EMMANUEL MAMANI (DNI: 42269988) , debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. MDMC

Actuación firmada en fecha 26/08/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.